



ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009080048)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 16 de diciembre de 2008. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

A N E X O

Expediente número: 0277-BA/08

Órgano que incoa el procedimiento LA INSPECTORA TERRITORIAL DE TURISMO

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: ARLINDO MANUEL FERNANDES CATAMBAS

NIF: 10666972

Ultimo domicilio conocido: CABEZO DE VIC-FRONTTEIRA BARRIO - MONFORTE

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 25/08/2008 SIENDO LAS 19:00 HORAS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA EX/100 KM 82 AL PASO POR EL RIO GEVORA, T. MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Órgano competente para resolver: ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0277-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: ARLINDO MANUEL FERNANDES CATAMBAS

NIF: 10666972

Ultimo domicilio conocido: CABEZO DE VIC-FRONTREIRA BARRIO - MONFORTE

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 25/08/2008 SIENDO LAS 19:00 HORAS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA EX/100 KM 82 AL PASO POR EL RIO GEVORA, T. MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Expediente número: 0278-BA/08

Órgano que incoa el procedimiento LA INSPECTORA TERRITORIAL DE TURISMO

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: EUSEBIO ANTONIO INACIO

NIF: 7233698

Ultimo domicilio conocido: BARRIADA DA MOS 7150 - BORBA

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 25/08/2008 SIENDO LAS 19:00 HORAS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA EX/100 KM 82 AL PASO POR EL RIO GEVORA, T. MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Órgano competente para resolver: ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0278-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: EUSEBIO ANTONIO INACIO

NIF: 7233698

Ultimo domicilio conocido: BARRIADA DA MOS 7150 - BORBA

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 25/08/2008 SIENDO LAS 19:00 HORAS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA EX/100 KM 82 AL PASO POR EL RIO GEVORA, T. MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Expediente número: 0280-BA/08

Órgano que incoa el procedimiento LA INSPECTORA TERRITORIAL DE TURISMO

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: JUAN JOSE MOYA MONREAL

NIF: 05410319Y

Ultimo domicilio conocido: CONCEPCION ARENAL N° 8 PISO 9 PUERTA CL - MADRID

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE DESDE EL DIA 27/09/2008 SIENDO LAS 12:00 HORAS HASTA EL DIA 28/09/2008 EN LAS PROXIMIDADES DE LA ZONA CONOCIDA COMO BENAVENTE, T. MUNICIPAL DE BENAVENTE-ALBURQUERQUE, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Órgano competente para resolver: ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0280-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: JUAN JOSE MOYA MONREAL

NIF: 05410319Y

Ultimo domicilio conocido: CONCEPCION ARENAL Nº 8 PISO 9 PUERTA CL - MADRID

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE DESDE EL DIA 27/09/2008 SIENDO LAS 12:00 HORAS HASTA EL DIA 28/09/2008 EN LAS PROXIMIDADES DE LA ZONA CONOCIDA COMO BENAVENTE, T. MUNICIPAL DE BENAVENTE-ALBURQUERQUE, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Expediente número: 0282-BA/08

Órgano que incoa el procedimiento LA INSPECTORA TERRITORIAL DE TURISMO

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: SANTIAGO SANCHEZ VALVERDE

NIF: 49065250-V

Ultimo domicilio conocido: CASTILLA LA VIEJA Nº 23 PISO 6 PUERTA C - FUENLABRADA

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 28/09/2008 SIENDO LAS 12:00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PUENTE DE COGOLLUDO, T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ), INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 73,18 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Órgano competente para resolver: ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0282-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: SANTIAGO SANCHEZ VALVERDE

NIF: 49065250-V

Ultimo domicilio conocido: CASTILLA LA VIEJA N° 23 PISO 6 PUERTA C - FUENLABRADA

Motivo por el que se abre expediente:

PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 28/09/2008 SIENDO LAS 12:00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PUENTE DE COGOLLUDO, T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ), INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 73,18 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Expediente número: 0317-BA/08

Órgano que incoa el procedimiento LA INSPECTORA TERRITORIAL DE TURISMO

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: ENRIQUE BOZA LOPEZ

NIF: 8807844 W

Ultimo domicilio conocido: JUAN SEBASTIAN EL CANO N° 23 - BADAJOZ

Motivo por el que se abre expediente:

NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Órgano competente para resolver: ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0317-BA/08

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: Rosario Pilar Garcia Doncel

Denunciado: ENRIQUE BOZA LOPEZ

NIF: 8807844 W

Ultimo domicilio conocido: JUAN SEBASTIAN EL CANO Nº 23 - BADAJOZ

Motivo por el que se abre expediente:

NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR , LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA DE EUROPA, 10. BADAJOZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009080046)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 17 de diciembre de 2008. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.